



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 MAR 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026288/2010, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. José Enrique STUARDI, D.N.I.: 14.293.663, por el asesoramiento técnico en proyecto GAMUZZI GAS consistente en mediciones y relevamiento de vibraciones en cañerías de planta compresora Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. José Enrique STUARDI se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, CUIT N° 20-14293663-2, según constancia a fs. 10;

Lo informado a fs. 13, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 14 y 15, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 16, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por el asesoramiento técnico en proyecto GAMUZZI GAS consistente en mediciones y relevamiento de vibraciones en cañerías de planta compresora Río Grande y por única vez, por un monto de \$ 6.000 (PESOS SEIS MIL C/00/100), al Ing. José Enrique STUARDI (DNI: 14.293.663), C.U.I.T N° 20-14.293.663-2, Monotributista Categoría E. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Centro de Vinculación de Ensayos No destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000165 -T- 2011.-

Vpr/

U.N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA